

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22449 MADRID

Edicto

Don Enrique Calvo Vergara, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal (lc),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 64/2009 por auto de fecha 16/05/2019 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso de DIANA INGRID DEL RÍO por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Madrid, 16 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A190028932-1